ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2014.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN ASISTENTES:

Dª MICAELA VALDIVA GARCIA
D. FRANCISCO REYES MARTINEZ
D. ANTONIO JESUS CATENA PEÑAS
D. ANGEL MARIO SANCHEZ SÁNCHEZ
Dª MARIA TRINIDAD TORRES AMEZCUA
Dª MARIA ISABEL NAVARRETE GALVEZ
D. PEDRO MEDINA QUESADA
D. ANTONIO AGUILERA GARRIDO
D. MIGUEL ANGEL HERVAS ESPINOSA
Dª. MARIA LOURDES SALAZAR LEON
Dª. MARIA DOLORES GONZALEZ VICO

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE JUSTIFICAN SU AUSENCIA

No hay

SECRETARIO

D. ANDRES RAYA LOPEZ

En la Villa de Bedmar y Garciez, siendo las veinte horas del día veintiocho de abril de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno, previamente convocado, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión Extraordinaria.

Preside la Sra. Alcaldesa Dª Micaela Valdivia García y asisten los Sres. Concejales reseñados, con la presencia del Secretario.

Abierta la sesión, por Orden de la Presidencia y comprobada la existencia del quórum legalmente exigido para la válida celebración de la misma, se dio lectura al Orden del Día, adoptándose por su correlativa enumeración los siguientes **ACUERDOS:**

1º.- DESIGNACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procedió a efectuar el sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en las listas de electores de las mesas (que saben leer y escribir, menores de 60

años) para designar a los Presidentes, Vocales y sus respectivos suplentes de cada una de las cuatro mesas que han de de constituirse en este municipio.

Realizado el sorteo, sin que hubiera formulado observación o reclamación alguna, resultan designadas por Mesa las siguientes personas:

DISTRITO 1º, SECCION 1ª, MESA ÚNICA:

Titulares:

PRESIDENTE/A: D./Dª	ANTONIO JESUS LATORRE SANCHEZ
1º VOCAL: D./Dª	JOSE RAMON SALAZAR MARIN
2º VOCAL: D/Dª	ANTONIO LEON RUIZ

Suplentes:

DE PRESIDENTE/A: D/Dª	CONCEPCIÓN GALLARDO AMEZCUA
DE PRESIDENTE/A: D/Dª	MARIA JUANA CABALLERO FRESNO
DE 1º VOCAL: D/Dª	JUANA ADAN NAVARRETE
DE 1º VOCAL: D/Dª	ANTONIO PALOP MEDINA
DE 2º VOCAL: D/Dª	JOAQUIN DE LA TORRE CHAMORRO
DE 2º VOCAL: D/Dª	SANTIAGO HERRERA CHAMORRO

DISTRITO 1º, SECCION 2, MESA ÚNICA

Titulares:

PRESIDENTE/A: D./Dª	MARIA DEL CARMEN CHAMORRO ADAN
1º VOCAL: D./Dª	FERNANDO LASERNA JIMENEZ
2º VOCAL: D/Dª	FRANCISCO VILCHEZ ADAN

Suplentes:

DE PRESIDENTE/A: D/Dª	MARIA JOSEFA JIMENEZ CHAMORRO
DE PRESIDENTE/A: D/Dª	JUAN DE DIOS SANCHEZ ZAFRA
DE 1º VOCAL: D/Dª	MARIA DEL CARMEN VARGAS VIEDMA
DE 1º VOCAL: D/Dª	FRANCISCA AFRICA ORTIZ JIMENEZ
DE 2º VOCAL: D/Dª	ANTONIO QUESADA CLEMENTE
DE 2º VOCAL: D/Dª	MIGUEL ANGEL ADAN VIEDMA

DISTRITO 2º, SECCION 1ª, MESA A:

Titulares:

PRESIDENTE/A: D./Dª	MARIA VICTORIA CANALEJO FUENTES
1º VOCAL: D./Dª	JOSE ANTONIO JIMENEZ AMEZCUA
2º VOCAL: D/Dª	JOSE ANTONIO ROJAS CHAMORRO

Suplentes:

DE PRESIDENTE/A: D/Dª	JUAN CARLOS SANCHEZ MEDINA
DE PRESIDENTE/A: D/Dª	MARIA DEL CARMEN NARVAEZ CABALLERO
DE 1º VOCAL: D/Dª	FRANCISCO MARIN AREVALO
DE 1º VOCAL: D/Dª	FRANCISCO HERRERA CHAMORRO
DE 2º VOCAL: D/Dª	MARTINA MARIN MARIN
DE 2º VOCAL: D/Dª	ANTONIO JESUS FUENTES VEGA

DISTRITO 2º, SECCION 1ª, MESA B:

Titulares:

PRESIDENTE/A: D./Dª	MARIA MAGDALENA GONZALEZ PRADOS
1º VOCAL: D./Dª	YOHANA RODRIGUEZ LORITE
2º VOCAL: D/Dª	ANA AGUILERA MARTINEZ

Suplentes:

DE PRESIDENTE/A: D/Dª	CATALINA FONT ROCA
DE PRESIDENTE/A: D/Dª	MARIA DOLORES NARVAEZ GARCIA
DE 1º VOCAL: D/Dª	MARIA DE LA PAZ EXPOSITO FUENTES
DE 1º VOCAL: D/Dª	MARCOS ANTONIO CASAS FONT
DE 2º VOCAL: D/Dª	MANUEL PINILLOS JIMENEZ
DE 2º VOCAL: D/Dª	MARIA ISABEL CLARES MEDINA

2º.- SOLICITUD DEL NUEVO CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS MONTES "CERROS DE FIQUE", "LA SERREZUELA" Y "LA SIERRA".

Se da cuenta del expediente instruido para la solicitud de un nuevo Convenio de Cooperación entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez para la gestión de los Montes "Cerros de Fique", "La Serrezuela" y "La Sierra".

A continuación toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para explicar algunas de las estipulaciones más significativas del mismo,

Acto seguido, sometido el tema a votación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los Concejales asistentes, once de los once que lo integran, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de un nuevo Convenio de Cooperación entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de

Bedmar y Garcíez para la gestión de los Montes “Cerros de Fique”, “La Serrezuela” y “La Sierra”.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para que en nombre y representación del Ayuntamiento lleve a cabo las gestiones necesarias para la ejecución de este acuerdo.

3º.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE OCUPACIÓN DE POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO DEL MONTE “CERROS DE FIQUE” POR SANDETEL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO REEMISOR DE TV.

Vista la solicitud de prórroga de ocupación del monte ”Cerros de Fique”, mediante la instalación de un centro reemisor de TV, presentada por SANDETEL ante la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén.

La Corporación municipal por unanimidad de los Concejales presentes (once de los once que la integran) ACUERDA:

Primero.- Mostrar su conformidad a la concesión por parte de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén de una prórroga de ocupación del monte público “Cerros de Fique” a la empresa SANDETEL para mantener la instalación de un centro reemisor de TV.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Jaén, a los efectos oportunos.

4º.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SUBVENCIONES Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS.

Conforme a lo dispuesto en el artº 5 de la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para las actividades culturales, turística y deportivas organizadas por personas, asociaciones, clubs y peñas sin ánimo de lucro del ámbito municipal de Bedmar y Garciez, aprobada en sesión plenaria de fecha 14 de octubre de 2013, la Sra. Alcaldesa, propone, a fin de atender las distintas solicitudes de subvenciones, la creación de la Comisión Informativa de Subvenciones cuya composición sería la siguiente:

- La Alcaldesa
- El/La Concejal/a de Cultura y Deportes designado/a por el Ayuntamiento
- Un Concejal/a del Grupo Político en la oposición.

Acto seguido la Corporación municipal por unanimidad de los Concejales presentes (once de los once que la integran) ACUERDA:

Primero.- La creación de la Comisión Informativa de Subvenciones, cuya composición es la siguiente:

- Dª Micaela Valdivia García, Alcaldesa-Presidenta.
- D. Antonio Jesus Catena Peñas, Concejal de Cultura y Deportes
- D. Miguel Angel Hervas Espinosa, representante del Grupo Político del P.P.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, para que, una vez dictaminada por la Comisión la concesión de ayudas, pueda resolver éstas, dando posteriormente cuenta al Pleno para su ratificación, en el supuesto de que medie mucho tiempo entre el dictamen y la convocatoria de Pleno.

5º.- <u>CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES "NUEVO RENACIMIENTO".</u>

Vista la solicitud de subvención presentada por la Junta Directiva de la Asociación de Mujeres "Nuevo Renacimiento", para la celebración de la Semana de la Mujer, con un presupuesto de 2.250 euros.

La Corporación municipal por unanimidad de los Concejales presentes (once de los once que la integran) ACUERDA:

PRIMERO: Conceder a la Asociación de Mujeres "Nuevo Renacimiento" una subvención para hacer frente a la realización de diversas actividades con motivo de la organización de la Semana de la Mujer 2014, conforme a la memoria presentada, por la cuantía siguiente:

- ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVO RENACIMIENTO: 2.250 euros

SEGUNDO: Hecha efectiva la Subvención se deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos mediante cuenta justificativa simplificada conforme a lo dispuesto en el artº 8 de la Ordenanza Reguladora Subvenciones para las actividades culturales, turística y deportivas.

TERCERO: Que la Subvención se haga efectiva con cargo a la consignación presupuestaria existente en la Partida 334.489.01 (otras subvenciones) del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Municipal Ordinario de 2014.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa –Presidenta ordenó levantar la Sesión siendo las veintiuna y veinte horas, extendiéndose la presente Acta por mí el Secretario que doy fe.

Vº.Bº.
LA ALCALDESA

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente Acta, consta de tres folios numerados con JA-0330647,0330648 y 0330649 . Doy fe.